



2019003638

17/04/2019 13:09

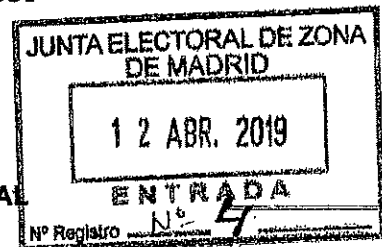
(830)

12-4-2019
18:25 h.

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES MUNICIPALES AL AYUNTAMIENTO DE MADRID



CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En MADRID, a 10 de ABRIL de 2019.

REUNIDOS

D./D.ª
ÁLMUDENA MORENO SÁNCHEZ
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
COALICIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO (CCD)
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
REPRESENTANTE PROVINCIAL Y AUTONÓMICO

D./D.ª
JACINTO ROLDÁN GARCÍA
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
NUEVO CENTRO (NUCE)
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
REPRESENTANTE LEGAL

D./D.ª
EUDARO BERBIS SERIÑÁN
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
UNIDOS PARA LA INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA (UNIJUS)
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
REPRESENTANTE LEGAL

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
CENTRISTAS POR MADRID
siglas de la coalición electoral:
CXM
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
MADRID MUNICIPIO

3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación:

COMISIÓN ELECTORAL FORMADA POR LOS TRES
PARTIDOS

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª

EDUARDO BERBIS SERIÑÁN

y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

JACINTO ROLDÁN GARCÍA

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª

MARTA BERBIS GONZÁLEZ

y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

7. Reparto de subvenciones electorales

SE APLICARÁ LA PARTE PROPORCIONAL A LOS GASTOS REALIZADOS EN LA CAMPAÑA, PREVIA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS.

8. Otras cláusulas

SE CREA UN ORGANO PARITARIO DE TRES PERSONAS FORMADO POR LOS TRES PARTIDOS, PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACUERDOS.